ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 002101

Chépica, 11 SEP 2015

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito vehicular , con el objeto de realizar el desfile de celebración de las Fiestas Patrias ,el dia 18 de Septiembre del 2015, en el estadio de Municipal de Chépica.

VISTOS : El art. N 3,que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290, y Las Facultades queme confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Prohíbase el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos, en las calles José Luis del Real y Avenida O'Higgins, el dia 18 de Septiembre del 2015, desde las 07:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.,(cierre con Conos o Barreras).

2.- Suspéndase momentáneamente el tránsito vehicular desde Población O'Higgins hacia calles José Luis del Real y Av. O'Higgins, el dia 18 de Septiembre del 2015, en horario de actividad.

3.- Autorizase el acceso por calles José Luis del Real y Av. O'Higgins , sólo a vehículos de la organización, Emergencias y aquellos que se presentaran en el desfile (Bomberos, otros).

4.- Los vehiculos y caballares que participaran en el desfile, deberán hacer ingreso al recinto del Estadio por acceso calle Gabriela Mistral , Población Manuel Montt.

5.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Liceo enseñanza media
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Medio comunicación
Depto. de Tránsito